Juéves 10 de Mayo de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1462

FLORENCIO MADERO
Director

BENJAMIN POSSE
Redactor

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

# FIGARO

## DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ MN.
Número del dia................ 0.04 »
Idem atrasado................. 0.10 »

**La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada**

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

## REDACCION

### GALERÍA DE "FÍGARO"

EL DR. D. NORBERTO QUIRNO COSTA

Es el doctor don Norberto Quirno Costa, Ministro de Relaciones Esteriores, una confirmacion de la verdad contenida en el *dicho* popular que dice: «debajo de una mala capa se encuentra un buen bebedor».

La naturaleza no siempre pródiga ni equitativa en el reparto de sus dones, lo ha tratado no como á hijo, sino como á entenado, dotán lolo con una figura bastante desgraciada y una belleza muy discutible.

Es delgado y bajo de estatura; tiene cara de viejo siendo joven; su fisonomía es muy poco espresiva; su trato, su diccion, su manera de accionar carecen de colorido, de fuego, de vida ó de animacion.

En cambio, ¡qué hermosa inteligencia!—qué hermosa y qué bien nutrida de conocimientos útiles adquiridos por estudios sérios!

La naturaleza, tal vez arrepentida de haber sido con él pijotera cuando repartía sus dones físicos, ha reaccionado al dotarlo moralmente y le ha cargado la romana.

Es honradísimo á la vez que inteligente, es sincero y leal: es un hombre íntegro, en una palabra.

Sin embargo, esa cabeza tan equilibrada, flaquea en algunos momentos; pero solamente cuando se toca un punto, uno solo, que es su cuerda sensible ó su neurosis: la gobernacion de la Provincia de Buenos Aires.

Es enfermedad que adquirió siendo aun muy joven, en los bellos tiempos del mitrismo, debida á las malas compañías de entonces. Felizmente, hoy está curado casi por completo.

Mitrista de nacimiento, se ha criado, se ha formado y hecho hombre en ese partido, acompañándolo con sincero entusiasmo en sus triunfos y en sus derrotas.

Era tan mitrista como Mitre.

Sin embargo, como hombre de pensamiento maduro y de vistas claras en política, fué uno de los primeros en comprender que ese partido habia hecho ya toda su evolucion completa en la historia del país; que ya no tenia razon de ser; que estaba de mas en el escenario argentino; y que era necesario hacerlo desaparecer para que diera lugar á otros elementos de importancia mas real ó positiva en la economía nacional.

Con su amigo el doctor Terry y otros cuantos se puso á la cabeza del movimiento disolvente; y en muy poco tiempo vió realizados sus propósitos.

Vino á engrosar las filas del partido nacional,—y éste le dió en el acto el lugar preferente que hoy ocupa, que es el que le corresponde por sus méritos.

Tan leal y sincero aquí como allá, procede siempre por propio convencimiento; y no hay temor de que una situacion cualquiera, por difícil que sea, lo haga separarse una línea del camino que se ha trazado el partido.

### Criticando el Mensage

*La Prensa* se sentia obligada á enmendarle la plana al Presidente de la República.

¿Qué se hubiera dicho de ella si no le hubiese hallado lunares al mensage?

Y se puso decididamente á buscarle *peros* que no aparecian á primera vista.

Y le hallò uno; y gordo!

Hélo aquí textual;

¿Cree el Presidente que conviene al país continuar por el mismo camino? ¿Considera que el Congreso debe seguir concediendo vías férreas garantidas, como el año anterior, á todos los que se las solicite; sin ningun género de preparacion?

Y algo mas. ¿Piensa el primer magistrado de la Nacion que conviene proseguir recargando al crédito y al tesoro nacional con garantias otorgadas por cantidades ilimitadas?

Es sensible que haya omitido la emision de su pensamiento en el Mensaje sobre tópico tan interesante y capital.

Hé ahí el único lunar, el único *pero* que las investigaciones de *La Prensa* han hallado en el Mensage: *¡una omision!*

Pero véase de qué tamaño es la omision.

De las mismas columnas de *La Prensa*, que ha publicado íntegro el notable documento, como todos los diarios grandes, cortamos el siguiente párrafo del Mensage presidencial en que se dice precisamente lo que se echa de menos como una *omision:*

El gobierno paga por garantias una suma considerable.

Lo que devuelven los ferro-carriles es relativamente insignificante, y es por lo tanto este hecho, digno de tomarse en cuenta para *no multiplicar las garantias, aún cuando* como ha sucedido últimamente ya no se habla de 7 ni de 6 por ciento y solo se garantice el 5. El haberse concedido varias líneas *sin garantia induce á creer* que el país entra decididamente en una nueva vía.

Qué dice de esto *La Prensa?*

Confiesa que no ha visto?

Insiste en sus interrogaciones de maestro á discípulo, dirigidas al Presidente de la República, enseñándole lo que debió decir y exhortándolo á que diga lo que ya habia dicho y el magister no leyó?

Caramba! y cuán torpemente se pisan el tramojo estos diarios grandes y graves!

### Resulta ahora trascendental

El propósito loable con que el señor Jefe de Policía reunió á sus Comisarios há dos noches y tendente á que se publique una *Revista* que instruya el personal de la Reparticion, habia tenido mas trascendencia de lo que á primera vista parece.

Es el diario *pardejon* el que se ha encargado de hacernos esta revelacion; precisamente por la forma irrespetuosa, descortés y hasta criminalmente intencionada, con que dá cuenta de la reunion efectuada, en un artículo que pretendiendo *dragonear* de humorístico, desciende á la repugnante categoria de compadron y guarango.

Y escuece mas la actitud del colaborador del diario *pardejon*, cuando uno sabe que el medio en que vive es el de la gente distinguida y sus gustos el roce con las señoras mejor educadas.

Por otra parte el periodismo exije consecuencia: y repugna y subleva ver la injusticia ejercitándose nada mas que como elemento de oposicion.

Pero hay quienes les lleve el apunte.

No há muchos dias, apenas quince, el diario *pardejon*, en union vocinglera con otros, pedia al Jefe.... qué decimos pedia! se desgañitaba indicando que el vigilante debia ser instruido, no solo en sus deberes sino en su educacion, puesto que, en contacto diario con el pueblo, debia ése estar garantizado siempre por el que le representa como autoridad.

Quiere decirnos el hombre educado, que se hace torpe por maldad consciente al escribir como lo hace, ¿cómo puede educarse al vijilante?

Y aceptando que es su indicacion de otrora la que el comandante Capdevila desea satisfacer:

Repetimos: ¿quiere decirnos como se educa al vigilante? Y sobre todo al vigilante *argentino*, que es el *único* que tenemos los *argentinos*.

Y vaya otra reminiscencia; y vigilante *argentino*, por que ese mismo diario *pardejon* y otros, han hecho sudar sus prensas para mortificar á todo Jefe, habido y por haber, gritándole: vigilantes *argentinos*, vigilante *criollo:* nada de *gallegos* ni de *nápoli*, argentinos, argentinos, queremos nuestro idioma, nuestros hombres, mantener á nuestros hermanos, nada de *gringos;* argentinos, argentinos, argentinos puros.

Ahí los tienen *puros:* no hay un estranjero.

Traiga argentinos mejores el nécio articulista: todos le serán tomados en el acto.

El mismo, por qué no entra de vigilante?...

Deje el articulista la reproduccion de versos de *milonga* y groserias de «para mí la cadera es pecho, etc., etc.» y otras, estúpidamente traidas para *pretender* burlar una reunion séria, y diga:

¿Qué es lo que quiere?

Dé una idea: indique algo que pueda hacerse.

No dará ideas, ni indicará nada.

Su ubicacion, la del articulista (á tanto al mes) es en la calle de la Florida, donde, es muy posible, haya provocado la ordenanza de que circulen los tontos, los que incomodan y se hacen risibles por sus inconveniencias. Desde allí, no salen ideas practicables, salen represiones.

Lo que hay, es que la publicacion de la *Revista*, educará, no solo al vigilante, sistema por el cual se le educó, se le educa y se le seguirá educando en Inglaterra, modelo de policía urbana, sino que tambien educará, de bueno ó de mal grado al pueblo (el miedo no es zonzo) en cuya entidad entra como *uno* el crítico.

Al ex-Gefe de Policía y hoy distinguido General Domingo Viejobueno ¿quien lo olvida? Nadie.

Quien ha olvidado tampoco que cuando aquél se recibió de la Policía, concurrian á los salones, (sí, á los salones, adentro) de los bailes de máscaras, compañias de *tropa de línea*, para guardar el órden?

Con qué suprimió Viejobueno la guardia?

Con su energía, con su propia, con su verdadera autoridad.

Un jóven de la *high-life*, escritor como éste, por ejemplo, faltaba á la compostura debida en el baile, pues *á la tipa* y por ocho dias.

Ocho dias, que ni Dios, ni el diablo, ni los empeños de las grandes influencias y los grandes hombres, se los reducian á siete: ocho dias... y los desórdenes concluyeron.

Y concluyeron, porque siempre, siempre ¡nótese! es la gente decente (!!) la que más faltas comete. Los pobres, la chusma, esos, *siguen la música*, siguen á la gen...te de... cen...te!!

El Comandante Capdevila llevará adelante su *Revista*, en ella saldrá un artículo, y nuestra humilde opinion es que el tópico deberia ser éste:

*Contribuya el pueblo, con su propia educacion, á educar al vigilante.*

### Canal de navegacion

Nuestro amigo el señor José Paúl Angulo, á quien le ha sido necesario agregarse un *y compañía*, para constituir la importante cuanto progresista empresa que debe llevar á cabo la construccion de un canal en el Riachuelo; el señor Paúl y Angulo, deciamos, encarna en su persona dos deseos que para que ellos sean una realidad, no descansa un minuto; se mueve incesantemente: trabaja sentado escribiendo y se camina la *ceca* y la *meca* á pié y en carruaje.

Paúl, quiere á la República Argentina, la quiere: tomó la carta que lejitima su ciudadanía, despues de estudiar bien las condiciones complejas del país, clima, instituciones, hombres, índole, gustos, sentimientos, costumbres... y se dijo: AQUÍ ME QUEDO: como éstos, pienso y siento yo: y como ellos son como yo, yo quiero ser de ellos.

Pero á algunos, que no leen, ni estudian, ni piensan, la idea del cosmopolitismo les escuece, y juzgando en consecuencia, esclaman:

*Obras son amores*, y no buenas razones.

¿Sí: obras quereis? Y obras que den honra y mejor nombre al que las realiza por la honesta moralidad con que se las conduzca y el verdadero progreso que entrañen?....

Pues aquí las teneis.

Y echándose encima Paúl un trabajo que viene ejercitando desde há dos años, sosteniendo su persona durante el tiempo que ha vivido entre nosotros para hacerla gozar de los beneficios de una reputacion acrisolada dentro de los órdenes social y comercial, ha triunfado: y hoy, acreditado en la banca, en el comercio, en nuestra sociedad y respetado por todos, emprende, bajo la razon social —intachable—de Paúl Angulo y Ca., una obra de millones, que importa un gran progreso para el país en la cual él, sus amigos y los accionistas ganarán lo que el corriente del comercio honesto, prescribe.

La obra es séria é involucra varias ramas de la ciencia.

Como cuestion comercial, el sábio ingeniero Waldorp, dice:

«Una vez en esplotacion el gran puerto de Buenos Aires, la necesidad que hoy se siente de un canal de navegacion como el que se proyecta, será mayor, si cabe, porque es sabido que en semejante caso, tanto el comercio, como las industrias y sobre todo la poblacion que vive del cabotaje, necesitan mucho espacio y facilidades.»

Como industria, los que la juzgan con verdadera competencia, dicen:

«La gran capital de la República, del mismo modo que no puede en la actualidad y menos en lo sucesivo, encerrrar en sus barrios centrales el comercio determinado que necesita de almacenes ó depósitos al aire libre, tampoco podrá, en esos barrios, contener las industrias nacionales, siendo así que ellas necesitan tambien de espacio apropósito, cerca de las vías fluviales y férreas, donde los trabajadores residan y funcionen cómodamente, en edificios de material, sobre terrenos bien saneados.»

Como higiene, la ciencia enseña:

«De las consideraciones anteriores se desprende una muy trascendental sobre la higiene pública que á todo el pais interesa sin duda alguna. La ejecucion de las obras propuestas envolvería el problema de las inundaciones procedentes de las crecientes del rio de la Plata, al menos en toda la parte de Barracas al Sur; ellas prepararian, además, de un modo práctico, la solucion definitiva de este importantísimo problema en ambas márgenes del Riachuelo, y esto sin perjudicar de manera alguna, á los diferentes proyectos de canales de desagüe que se hayan presentado ó puedan presentarse, con relacion al gran puerto, saneamiento de los terrenos anegadizos desde Matanzas, ó canalizacion del Riachuelo.»

¡Y si á todo esto se agrega, que no se le pide un peso al tesoro de la Nacion!!....

Creemos que podemos felicitar á nuestro hermano el señor Paúl Angulo, diciéndole:

Bien y adelante!

## BREVES APUNTES

### Nuestra reunion de anoche

Los salones de FÍGARO estuvieron anoche mas animados y concurridos que en las reuniones anteriores.

Desde las 8 p. m. hasta las once el número de nuestros amigos se vió aumentado por el de otras muchas personas distinguidas que nos fueron presentadas y que desde hoy ocupan lugar preferente entre aquellos.

Abogados, literatos, periodistas, comerciantes, gefes del ejército y de la armada, senadores y diputados nacionales y provinciales, artistas de canto, acudieron á nuestra cita.

Gracias mil á todos! FÍGARO se complace en darlas.

Como en las noches anteriores, se hizo música con piezas de un repertorio selecto.

Los artistas Pizzone y Ravella tocaron varios duos de piano y mandolina, admirables.

Despues cantó el notable barítono del Politeama, señor Césari, cuya voz ha inmortalizado mas de una ópera.

Cantó como él sabe hacerlo; con esa dulce espresion que encanta á su auditorio.

Lo aplaudimos y lo aplaudieron todos pidiéndole repitiera por varias veces. Peticion á que él accedió con la galanteria que le es peculiar.

A la 1 a. m., hora en que cerramos estas breves líneas, aün duraba nuestra fiesta.

De las personas á quienes tuvimos el honor de saludar recordamos los siguientes nombres:

Lord Porchester, Contra-Almirante Mariano Cordero, Vice Almirante Bartolomé Cordero, Senador Derqui, Diputado Silvano Bores, D. Eduardo Madero, General Supisiche, D. Rafael Igarzabal, los Diputados Tello, Bouquet, D. Francisco Seeber, Coroneles Julio Dantas; Ignacio Garmendia, y Benavidez, Teniente-Coronel Virasoro, Dr. Genaro D'Amico, R. Parravicini, Coronel Somoza, Dr. Cortinez, Teniente-Coronel Capdevila, Coronel Alvaro Barros, D. Ataliva Roca, Teniente-Coronel Cáceres, Mr. Candia, Totó Nicosia, doctor Del Campo, doctor Carlos Delcasser, Guillermo Goddio. L. y J. M. del Campo, Paúl y Angulo, M. Pizarro, Márcos M. Agrelo, Coronel Juan Francisco Vivot, M. Pizarro, José M. Muñiz, C. Alcácer, Enrique Frias, Anacleto Resta, E. Mendez Frías, Teniente Coronel García y Lucero, Mayores Rawson, Cáceres, Torena, Gefe de la division de torpedos Felix Dufourq y Teniente Saenz Valiente, Guerrico, B. Crisol, Capitan Domec Garcia, doctor Cortinez, Mayor Rhode, Teniente Garcia Aparicio, señor Arregui, secretario de la Comision de Límites, Lúcas Córdoba, T. O'Connor, M. T. Sanchez, Suarez, M. Pinedo, J. Miguel Lupo, A. Manders que acompaña al lord Pochester, Teniente Coronel Calaza, señores Helguera, Melian, Pilotto, Mantiño, J. y D. Piscione, Zurra, M. Cordero, Belinarte, Egozcue, Comandante Fernandez y Escarniche, Pietro Cesare, Pizzone, Rivella, Lopez Gomara, Autran, etc. etc.

### Qué bolada!!...

No nos esplicamos como haya ser humano que no se haga periodista.

Apesar de que si nos lo esplicamos: si lo fuéramos todos, la combinacion nos saldria.

Pero es el caso que serlo, es bolada, pichincha, ventaja.

Es más: así como hay un dia de *Todos los Santos*; el santo nuestro, es todos los dias.

Pero todos los dias!!! Hasta los de fiesta!!

Es lindísimo! (y la verdad que se goza, por mas que uno diga que nó, y se haga el *niño vitongo*).

Déle regalos y mas regalos.

Al principio, fueron manteles, cuadros, perros de vestíbulo, bronces, adornos, armas, libros, autógrafos, monedas (de estas muy pocas) chiches, útiles de escritorio, etc., etc.

Ahora ha empezado fuerte los comestibles y bebidas.

Y lo divino, es que nosotros á nadie pedimos, y sin embargo. . . nos mandan.

Y nos mandan *mucho* y bueno.

Y en eso de *lo bueno* es precisamente, donde está *lo malo*; puesto que no tenemos el derecho de gritar ¡guarda: es una porqueria! y matar á un fabricante y enterrarlo.

Vinos de Jerez y otros, de Garcia y C'.

Agua Kronsdorf, para andar *corre que te siguen*, de Kelsfur (de esto tomamos poco, por temor de liquidarnos).

Aperitivos de Deyfer.

Oportos (ojo) de Cordero.

Budines de «El Aguila».

En fin, y hoy. . .

Cognac de Righetti.

Pero que cognac!! Es perfumarse, al pegarle un *empujoncito* como decia el inolvidable Miyeres. Y de pura uva, y barato: y fabricado en Santiago del Estero.

(Cuatro botellas se chuparon anoche en el té de FÍGARO; qué fuera si hubiese sido el cognac de FÍGARO)!

Tambien se ha descolgado Mr. Grucet, Avenida Alvear 454, con un cajon de conservas.

Qué duraznos! Qué frescura! Qué olor!

Sí: el beso de una novia.

(Cinco tarros se limpiaron anoche).

Pero dejando la broma.

Felicitamos á la provincia de Santiago, por un producto tan noble y bien elaborado, que constituye un gran progreso.

(Al oído: que siga lo de los regalos).

### El asunto Lucca

Francisco P. Bollini es muy hombre.

Es realmente un presidente.

*The wright in the wright place.*

Le invitamos á que averiguase á qué sociedad de beneficencia entregarian los joyeros Lucca, el 25 o[o del importe de la rifa de alhajas que se exhibieron en el Club del Plata, (por ser para beneficencia) y Bollini nos mandó ayer al señor Lucca para que lo confesáramos.

Bien por Bollini: así se manejan las cosas sérias, así se inspira respeto, y así se hace un hombre acreedor á que le dén banquetes por estos méritos.

Ahora el señor Lucca.

Del lobo un pelo. No hay tal 25 o[o. Sin embargo hay MIL PATACONES, que estos señores dejaron en poder de la Municipalidad para

que ésta los entregara á la sociedad que le pareciere mejor.

*¡Oido á la caja*, señoras Presidentas de las diversas sociedades de beneficencia!! ¡A no dormirse: recuerden «que uno que madrugó, un tesoro se encontró».

A madrugarlo á Cramwell, que aunque suponemos no tenga una *bonita madrugada*, sin embargo... á él, á *los mil*.

Por otra parte y bien claro ya el asunto, es decir que no es 25 o[o (7,500 ps.) sinó solo 1000, no podremos negar que las alhajas son riquísimas y preciosas y que de ellas, nos ocuparemos otra vez.

### Villa Garibaldi

La empresa que fomenta esta nueva ciudad, vecina á la de La Plata, hace vender hoy en remate, una cantidad de lotes de los mas centrales.

Todo el mundo sabe y sino sépalo, que allí no se retira lote y el que agarra *pichincha*, se queda no más con ella.

Dijimos el otro dia, y hoy lo garantizamos, que cada adquirente, en quince dias, ya tiene utilidad sobre su compra.

Ensáyese hoy.

Los trenes de Buenos Aires salen á las 8 y á las 10 de Central.

En cuanto á almuerzo, allí hay.

### «La Nacion»

Ayer no era el diario redactado por *Moncayo*.

*La Nacion* ayer, era *La Nacion*.

Escepcion hecha, de unas cuantas noticitas y de la seccion de La Plata, todo lo demás del texto, era redactado por el Doctor don Miguel Juarez Celman.

*La Nacion* ayer estaba interesante.

### Banquete Garmendia

FÍGARO, llegó anoche de esta fiesta y se encontró agradablemente sorprendido con la propia, por cuya razon, durando esta última hasta las 2 de la mañana, ni pudo ni quiso tratar sobre la primera.

Para ello, necesita FÍGARO momentos de tranquilidad, no para describir lo que fuê el banquete, sino para dar una página en que cuente el marco brillante con que se ha circundado la reputacion del querido Garmendia.

### Lord Porchester

Entre las distinguidas personalidades que tuvimos la honra de recibir anoche, nos fué presentado el ilustre lord Porchester, hijo de Lear of Carnarvon, ex-Vice Rey de Irlanda, á quien tenemos, á nuestra vez, el gusto de presentar á nuestros lectores.

Es un bello jóven, de figura simpática y educacion esquisita, que viaja en su yacht *Aproclite*,—of Royal yacht Sgnadron Club, es un buque espléndido, que posee cuantas comodidades puedan desearse.

En breve será visitado por nuestros amigos accediendo á la galante invitacion de su dueño.

Saludamos en nuestras columnas á lord Porchester, y al agradecerle su honrosa visita nos es grato desear que encuentre, en los breves momentos que pasará en nuestra tierra lo *bello* y lo *bueno*, colmo de sus deseos.

### Doctor Ramos Mejía

Dentro de breves dias, así que termine la estensa memoria de la Direccion General de la Asistencia Pública, que está actualmente confeccionando, este señor presentará su renuncia de Director, pasando á ocupar la banca de Diputado que el pueblo le ha discernido en la última eleccion.

La memoria de la Direccion General de la Asistencia Pública, una de las reparticiones más importantes y complicadas de la Administracion, será un documento leído con interés por todo el público. Es casi un libro escrito con meditacion y estudio y destinado á bosquejar las grandes reformas introducidas por el doctor Ramos Mejia en esa institucion creada y organizada por él en los seis años de labor y de lucha casi diaria que cuenta ya. Todas las importantes reparticiones que la forman, tienen allí su colocacion, y sus memorias parciales dan en toda la exactitud deseada los más ámplios informes sobre su marcha.

El Hospital de San Roque, á cuyo frente está el simpático doctor E. Revilla, el Mixto-Inválidos, dirigido por el doctor Humt, uno de los buenos estudiantes de la Escuela de Medicina, el de Crónicos, cuya direccion está en las manos del eternamente rubio y amable de Sommer, la Casa de Aislamiento, atendida por el doctor F. Penna, el epidemialogista americano más reputado, el Laboratorio de Bacteriología, sostenido y adelantado por el más distinguido y amable de los *galleguitos*, el doctor Dominguez, el Conservatorio de Vacuna, atendido con toda la veneracion y entusiasmo infantil por el inmortal *vasinifilo* doctor don Justo Meza (cuyo retrato al pincel publicará FÍGARO oportunamente), en fin, todo lo que hay de bueno y notable en la Asistencia Pública, tiene su lugar en ese documento.

Próximamente lo analizaremos con más detalles, estractando las partes más importantes de él.

## CHISPAS

El valiente General Arredondo tiene una hijita adorable, monísima.

Se llama Ema, pero por cariño la llaman *Maméma*.

Las niñitas de Madero, la quieren muchísimo y se encantan cada vez que la ven.

Ayer iba por la calle de la Florida, Ema con su mamá y por la acera de enfrente las de Madero con la suya.

Al costado de éstas, caminaba uno de estos soldados inválidos *peludistas* de profesion; quien al oir decir á una de las de Madero:

—Mamá, fijate en la *maméma*.

—Disculpe señorita, nada de *mamao* que tengo, es que padezco de la vista y de las piernas; contestó el que se creyó aludido.

Nos recuerda esta *comprada de parada* á las *defensas* á que se habia habituado un inglés, Mister Clarck, que fué maestro de escuela, degenerando despues en un borracho consuetudinario á quien solian molestar los muchachos de la calle con *indirectas*.

Cuando por casualidad un hombre que habia sido ántes condiscípulo, le saludaba con cariño diciéndole:

—Adios, mister Clarck.

Él contestaba:

—*Mas bourrácha seran ousté.*

## UN CONSEJO POR DIA

Como rabia una señora, cuando despues de haber empaquetado á su niñita, descubre en el delantal, al ponérselo, que éste tiene una mancha de hierro que lo afea.

No hay que afligirse.

Con un chinito á la mano y cinco centavos, para que con ellos vaya á la botica y traiga *ácido tartárico*, estamos del otro lado.

¿Cómo se aplica?

Así:

Se humedece la mancha y encima se le pone el ácido tartarico.

Un segundo despues, no hay mancha y la niñita sale en condiciones que, aunque dijera, nadie le creeria que hubo tal mancha.

## CONCRESO NACIONAL

### CÁMARA DE DIPUTADOS

A las 2 1[2 reunióse ayer la Cámara de Diputados con asistencia de 49 de sus miembros.

Leída y firmada el acta última, el Secretario dá lectura de una nota del Diputado Colombres en la que solicita permiso para faltar á 8 sesiones á las que no puede concurrir por reclamar su atencion asuntos de familia.

Es votada y concedida dicha licencia.

Pasóse luego á los asuntos entrados, que son los siguientes:

Nota del Presidente de la Cámara de Senadores comunicando haber quedado constituida.

Una solicitud de los señores Edelmiro Mayer y Cª proponiendo la construccion de un ferro-carril entre el Pergamino, provincia de Buenos Aires, y el puerto de Zárate, sometiéndose á las bases generales adoptadas para construcciones análogas.

La vía empalmará con las ya existentes, comprendiendo una estension total de 150 kilómetros, trocha de 1.777 milímetros de ancho.

Los proponentes exigen la garantía del 5 o[o sobre el capital empleado que no escederá de 20,000 pesos oro por kilómetro.

Esta garantía, dicen los solicitantes, será nominal, pues el ferro-carril cuya construccion se propone, producirá desde el momento que se dé al servicio público un interés mayor que la garantía que se pide; pero que habiéndose acordado á otras empresas, es imposible encontrar el apoyo de los mercados europeos si el capital no está formalmente garantizado.

El señor don Saturnino de la Presilla propone la construccion de otro ferro-carril, que, partiendo de San Luis empalmando en ese punto con el F. C. G. O. Argentino, pasará por Caucete, San Juan y costeando el rio del mismo nombre hasta llegar al Valle de Calingasta, tocará en el distrito de Castaño, Iglesia y Rodes, terminará en Malimen.

La vía tendrá 1.66 de ancho y se entregará al servicio por secciones de 50 kilómetros, debiendo garantizarlo el gobierno por 20 años á razon del 5 o[o del capital invertido fijándolo este en 30000 pesos por cada kilómetro de vía entre San Luis y San Juan, y 40000 pesos entre este punto y Maliman.

El servicio de la garantía se hará semestralmente, pagándose á medida que se entreguen las secciones férreas al servicio público.

Se le eximirá de todo impuesto nacional ó provincial á la línea, declarándose tambien de utilidad pública los terrenos de particulares que afecten la construccion de la vía.

El concesionario garantizará el contrato al firmarse con la suma de 50.000 pesos oro depositados en el Banco Nacional ó fianza á satisfaccion del Gobierno.

Este tendrá derecho á hacer inspecciones técnicas de las obras con el objeto de cerciorarse del cumplimiento de las obligaciones de la empresa.

Despues de vencido el término de la garantía la Nacion podrá espropiar el ferro-carril, prévia tasacion por peritos nombrados de comun acuerdo, de los materiales, edificios, etc. etc. con más un 20 o[o.

—El Secretario de la Cámara presenta la cuenta de inversion de fondos destinados á *Impresiones*, *Eventuales* y gastos de la Biblioteca y Cuerpo de Taquígrafos, correspondiente al año ppdo.

A mocion del Presidente, doctor Tagle, se pasa á cuarto intermedio á fin de nombrar las comisiones que han de funcionar durante el presente año legislativo.

Vueltos al recinto los señores diputados, el Secretario dá lectura á la siguiente lista de comisiones formulada por el señor Presidente:

*Negocios Constitucionales*—Bores, Obligado, Varela Ortiz, Posse, Olmedo.

*Legislacion y Justicia*—Zorrilla, Albarracin, Pellegrini, Lopez, Gomez.

*Culto é Instruccion Pública*—Padilla, Arias, Lalanne, Lársen del Castaño, Maciá.

*Hacienda*—Malbran, Mallea, Centeno, Gonzalez, Torres (Gregorio.)

*Obras Públicas*—Villagra, Gimenez, Dominguez, Bruschman, Hernandez.

*Presupuesto*—Figueroa, Del Pino, Fernandez, del Campillo, Lubary.

*Guerra y Marina*—Bustillo, Bosch, Mansilla, Garcia, Arias.

*Peticion y Poderes*—Carreras, Sarmiento, Sosa, Espinosa, Meyer.

*Auxiliar de Presupuesto*—Dantas, Carbonell, Videla, Ruiz, Soler.

*Inmigracion, Colonizacion y Tierras Públicas*—Molina, Castro, Figueroa, Lagos, Bermejo.

*Revision de Códigos*—Torres, Zeballos, Basualdo, Escalante, Colombres.

*Especial de cuentas* — Ortiz, Laurencena, Cano, Verdier.

Procedióse en seguida á la eleccion por votacion nominal, de la comision de cuentas del P. E. resultando electos los señores Torres (Gregorio), Malbran y Cáceres.

El señor Presidente designó los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes para que celebrase sus sesiones la Cámara, á la 1 1[2 p. m.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las 4 p. m.

## COSAS DE LA TIERRA

No hemos tenido nunca una temporada artística mas fecunda en acontecimientos que la presente, en Buenos Aires.

No hay teatro, no hay sesion musical, ni concierto, ni fiesta alguna á la que deje de concurrir un público numeroso, aunque todas esas fiestas se realicen en la misma noche.

Parecia á muchos ruinosa la competencia entre dos teatros que presentan en escena los artistas mas reputados de Europa y presajiaban *in faliblemente* el desastre de cualquiera de ellos.

Pero la realidad se ha impuesto á las suposiciones y vemos en la misma noche en que Tamagno canta en Colon y La Patti en el Politeama, coronar un lleno completo en ambos teatros el anuncio de su presentacion en la escena.

Pero como nó. Tamagno domina; La Patti electriza.

El uno hace admirar la dulce y armónica emision de su voz, sin esfuerzo, y recorriendo toda la escala musical con una pureza inimitable.

La otra subleva todos los sentimientos, todas las fuerzas afectivas del espiritu se dilatan aspirando con placer inefable esas notas que arroban por completo, dejando satisfechas las exijencias artísticas mas insaciables.

—

A pesar de la abundancia de espectáculos, la ausencia de espectadores no se hace sentir en ninguno.

Es tal el desarrollo del gusto artístico entre nosotros, que el que no puede oír á la Patti ó Tamagno por razones pecuniarias, y son muchos por cierto, no falta una sola noche al San Martin donde tambien hay artistas de mérito, zarzuelistas de primer órden que no desdeñarian los frecuentadores de Colon y Politeama á no ser los espectáculos que ofrecen estos teatros, la especialidad artística del público bonaerense: la ópera séria.

La Negri es la parte descollante en el San Martin; pero hablando ingénuamente, nos parece que estaria mejor, mucho mejor, en la ópera italiana que en la zarzuela española.

Su educacion es esencialmente italiana y de aquí que el recitado sea la parte vulnerable á la crítica de la Negri, con la zarzuela.

La Millanes está en su lugar. Ahí cosecha y cosechará muchos aplausos.

Tiene un *salero* que ni andaluza lo tuviera mas lleno.

Y en la interpretacion de piezas españolas sobresale siempre por la fidelidad de su espresion.

Banquells y Barrera son buenos cantantes pero en algunas piezas se resiente su interpretacion escénica de falta de espresion ó, tocando los estremos, caen en exajeraciones notables al más iluso en materia de teatro.

Genner es una de las mejores partes de la compañía.

Posesionado del arte se desempeña siempre con gracia y desenvoltura.

—

El drama se habia relegado al olvido entre nosotros desde que, el malogrado Cortés, la Carvajal y otros artistas de nota, dejaron el teatro.

Hoy vuelve á surgir con apoyo docidido del público merced á la compañia italiana que actúa en el Nacional, dirijida por el señor Lotti, artista que se ha hecho simpático desde su debut.

Tiene un escogido repertorio de autores familiares al público como Dumas, Sardou y otros, cuyas bellísimas obras se interpretan con arte y maestria en el Nacional.

*Linda de Chamounix*, se dió anoche y el éxito obtenido es precursor de otros muchos.

La señora Alcotti y los señores Cuneo y Dondoni, han fundado bien la reputacion de que gozan.

—

Parece que se solucionará favorablemente para la Municipalidad, la apertura de la Avenida de Mayo.

La Comision especial y el señor Cramwell trabajan con todo empeño á fin de que la obra pueda empezarse lo mas pronto posible.

Se tiene la seguridad hasta ahora de obtenerse en dos manzanas las espropiaciones necesarias para la Avenida conforme al primer proyecto.

Empeñada la Intendencia en llevar á cabo la obra de embellecimiento y de higiene más importante, pone en práctica cuanto medio concurra á armonizar los intereses generales y los de los propietarios cuyas fincas son afectadas por la Avenida.

—

Un nuevo género de especular se inaugurará en breve entre nosotros.

Se ha formado un Club de carreras á pié entre varios miembros del Club de Gimnasia y Esgrima, siendo iniciador el señor Di Mot, argentino, educado en Bélgica y que ha ganado varios premios en juegos atléticos en Paris.

Además es conocido ya como floretista y boxeador consumado.

Apenas iniciado, cuenta ya este Club de nuevo género con infinidad de sócios, personas conocidas, cuyos nombres publicaremos oportunamente.

Anoche se reunió la Comision Directiva provisoria y resolvió nombrar una delegacion para que, acercándose al señor Presidente de la República solicite de éste la cesion del local destinado al tiro en Palermo á fin de dar allí las primeras carreras pedestres que se inauguran en esta capital, bajo los auspicios de un Club.

Se resolvió tambien destinar el producto de estas carreras á una sociedad de beneficencia.

Próximamente daremos los detalles de esta fiesta interesante.

—

Ayer á las 4 de la tarde tuvo lugar el exámen de tésis del aventajado ex-alumno de la Facultad de Derecho Manuel A. Montes de Oca.

Un jury especial presidia el exámen que fué replicado por el Procurador General de la Nacion y el Presidente de la Córte Suprema.

Una escojidísima concurrencia asistió á la prueba del jóven Montes de Oca que desarrolló de una manera especial la doctrina de su tésis, siendo interrumpido por aplausos frecuentes.

El hoy doctor Montes de Oca es uno de los más jóvenes en la generacion presente y sobresale entre sus compañeros por una inteligencia clara de rápida concepcion, poseyendo una palabra fácil y elocuente que se desborda de sus lábios con la precipitacion con que deben bullir las ideas en su cerebro.

Su tésis es el primer eslabon de una cadena no interrumpida de triunfos que la carrera del foro le prepara en esfera mas elevada. habiendo sellado luminosamente la que como estudiante aventajado supo tejer en el banco de las aulas.

Reciba el jóven abogado nuestras sinceras felicitaciones.

—

Con regular número de socios, celebró anoche la reunion anunciada el Instituto Geográfico, convocada para hacer la eleccion de los miembros de la Comision Directiva, y conocer el resultado de los trabajos realizados durante el año 87 próximo pasado.

El señor Huergo leyó la memoria, en la que refiere los adelantos adquiridos por la ciencia Geográfica Argentina, mediante las esploraciones efectuadas por el Capitan Fernandez al Araguá Guazú, Comandante Fontana al Chubut y la del señor Kurt y Bondenbender al lago de Nahuel Huapí, espediciones que han dado por resultado descubrimientos de palpitante importancia y rectificaciones geográficas sobre ciertas posiciones oscuras hasta ahora del territorio argentino á causa de haber sido inesplorados hasta el momento en que el Instituto ó la espontaneidad de los geógrafos que citamos, decidieron esclarecer punto de tan capital importancia.

Terminada la lectura de esta memoria, y á mocion del señor Presidente—la asamblea se puso de pié en homenage de la memoria del distinguido y malogrado esplorador italiano Santiago Bove, cuyo trájico fin es conocido del público.

El Instituto Geográfico debia ese tributo á la memoria del esplorador que tan impagables servicios prestó á la República Argentina.

Por razones de recargo de trabajo el señor Huergo propuso á la asamblea la institucion de dos Secretarios que deben agregarse á la Comision Directiva en lugar del que ocupa dicho puesto que es remunerado.

Dió orijen á discusiones esta proposicion entre los doctores Mantilla, Orma y el señor Sorondo, sosteniendo unos y contestando otros la necesidad de esos nuevos miembros q' vienen á aumentar la Comision Directiva.

Cerrado el debate se puso á votacion siendo aprobada.

Se hizo la eleccion de los miembros integrantes de la C. D. resultando triunfante la siguiente lista:

*Presidente*—Injeniero Luis A. Huergo.

*Vice-Presidente 1º*—Doctor Felipe Yofre.

*Vice-Presidente 2º*—Sr. D. Alejandro Sorondo.

*Secretarios*—Doctor Adolfo F. Olivares y Sr. D. Uladislao S. Frias.

*Tesorero*—Sr. D. Alberto Martinez.

*Pro-Tesorero*—Teniente de fragata F. W. Fernandez.

*Vocales*—Doctor Estanislao S. Zeballos, doctor Adolfo E. Dávila, señor Cárlos M. Cernadas, ingeniero Juan I. Alsina, señor Francisco Latzina, doctor Máximo Rinaldi, ingeniero Ignacio Oyuela.

—

Escritas nuestras líneas anteriores sobre las posibilidades que tenia el señor Cranwell de arribar á un arreglo satisfactorio con los propietarios de las fincas afectadas por la Avenida de Mayo, llega á nuestra noticia por conducto fidedigno que ya es asunto terminado.

Ha obtenido el señor Cranwell la espropiacion de mútuo acuerdo con sus propietarios de manzana y media comprendidas entre la plaza de Lorea y la calle de Zeballos.

¡Bien por el activo señor Cranwell!

—Tambien ha quedado terminado un arreglo entre el Intendente Municipal y el General Victorica, por el que la Intendencia adquiere el triángulo de la Avenida Alvear y la calle Cerrito, de propiedad de aquel señor, para la creacion de la plaza Pueyrredon, proyecto que ha venido ocupando desde mucho tiempo al señor Cranwell y que hoy le ha tocado finalizar satisfactoriamente.

—

El señor Florencio Reboredo, Intendente de Resguardos, tiene gravemente enferma de difteria una hijita de corta edad, razon por la que no concurre á su despacho.

Deseamos el mas pronto restablecimiento de la tierna enfermita, volviendo la calma al hogar atribulado por tal desgracia.

—

Una delegacion del Instituto Geográfico, invitó al Coronel Garmendia para que diese una conferencia sobre la esploracion que ha dirijido.

El Coronel Garmendia contestó á la delegacion que aceptaria con gusto, si esos trabajos estuvieran terminados, pero que debia reservar la descripcion de los territorios esplorados para cuando llegase ese momento

# INFORMACION LOCAL

He ahí el decreto dictado ayer por el Gobierno Nacional prorogando el pago de patentes:

En vista de las consideraciones espuestas por la Direccion General de Rentas;
El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° Prorógase hasta el treinta del corriente mes el término para cobrar sin multa el impuesto de patentes en el Municipio de la Capital.

JUAREZ CELMAN.
W. PACHECO.

—

El señor don Emilio Castro se ha dirigído al Ministerio del Interior pidiendo se le conceda un nuevo plazo para la celebracion del contrato sobre arrendamiento de las Obras de Salubridad.

—

*Semirámide* es la pieza elegida por la empresa del Politeama para ser puesta en escena esta noche.

Es la segunda vez que se representará esta ópera tomando parte en ella la señora Patti.

—

Se ha presentado al Ministerio del Interior el concesionario del F. C. de Ñanducito á Presidencia Roca, señor Julian Martinez, solicitando autorizacion para transferir dicha concesion á los señores Meiggs y Ca.

—

Ha presentado al Ministerio del Interior la renuncia del cargo de miembro de la Comision Inspectora de ferro-carriles, el señor Eduardo Olivera.

—

El circo «Union» dará hoy dos espléndidas funciones, una de tarde y otra de noche, y como siempre, estará lleno de concurrencia mixta este centro de diversion, de lo más bueno que hay en calidad de personas en los suburbios del barrio del Norte, hasta hace poco denominado con el nombre de la *Rondanita*.

Sugestiones hipnóticas, equilibrios de primer órden, barra, trapecio, caballos amaestrados, tigres, osos y perros sabios aparecerán en el picadero á hacer las delicias de los concurrentes á dicho circo.

Y el clown Alarcon? Eso sí que es payaso!!

—

El Gobierno Nacional ha nombrado guarda de la Aduana del Rosario á don Florentino Bustamante.

—

Del Ministerio del Interior ha solicitado el señor Manuel Recarey, comisionado por el Gobierno para espropiar los terrenos necesarios para la línea férrea de Dean Fúnes á Chilecito, ha solicitado, decimos, se le mande entregar la cantidad de 10,000 ps. m|n. para atender á los gastos que demanden esos trabajos por haberse agotado ya los fondos acordados anteriormente.

—

Esta tarde se llevarán á cabo en la Plaza Eúskara dos partidos que, á deducir por los pelotaris que formarán sus cuadros, serán interesantísimos.

El primero está concertado entre Polonio y Brau Mayor á pala, contra Errotari y Portal menor, á cesta, con pelotas de Pamplona, á 40 tantos y demás condiciones reglamentarias.

El segundo, que será el que más interés despertará entre los aficionados, lo jugarán Brau menor y Beloqui contra Chiquito y Pasiego, á cesta, á sacar los primeros del 5 y los segundos del 4, con ocho pelotas de Pamplona y á 50 tantos.

# PARTE COMERCIAL

## BOLSA

### ORO

*Primera rueda*

Al contado 120,700 á 145.20, 10, 30, 50, 30, 40, 50, 60.
12 Mayo 130,000 á 144.80, 90, 145.30.
15 Mayo 20,000 á 145.
31 Mayo 450,000 á 144.50, 60, 145, 144.90, 80, 90.
30 Junio 350,000 á 144.20, 50, 40, 50.

**Cédulas hipotecarias provinciales**

Al contado K 42,000 á 82.60, 50, 60.
11 Mayo K 10,000 á 82.50.
Al contado L 173,200 á 82.40, 50, 30, 50, 30, 40, 50, 60.

**Cédulas hipotecarias nacionales**

11 Mayo 105,000 á 82.50, 30.

**Banco Nacional**

Al contado 100 acc. á 261.
31 Mayo 4,600 acc. á 263.50, 264, 263, 262.50, 263.
30 Junio 4900 acc. á 268, 267.50, 267, 266.
31 Julio 600 acc. á 269.50, 270, 269.
31 Mayo 1700 cert. (30 o|o pago) á 189, 190, 189.50, 189.
30 Junio 600 cert. (30 o|o pago) á 193.

**Banco Constructor**

31 Mayo 3700 acciones á 226.50, 227, 228.
Al contado 50 cert. (30 o|o pago) á 140.

**Oro**

*Segunda rueda*

11 Mayo 107,761 á 145.50, 70, 80, 90, 146, 20, 10, 30.
12 Mayo 170,000 á 145.50, 80, 146, 20, 10, 20.
15 Mayo 5,000 á 145.80.
31 Mayo 1.210,000 á 145.20, 10, 20, 30, 50, 70, 60, 40, 50, 80, 70, 50, 70, 80, 146.
30 Junio 240,000 á 144.80, 145, 144.90, 145, 20, 10, 30.

**Cédulas hipotecarias provinciales**

11 Mayo G 4,000 á 78.
Id K 46,800 á 82.50, 60.
Id L 26,000 á 82.60.

**Banco Nacional**

31 Mayo 2600 acc. á 263.50, 263, 262.50.
30 Junio 1600 acc. á 267, 266.50, 266.
31 Mayo 3100 cert. (30 o|o pago) á 189.50, 190.
30 Junio 2200 cert. (30 o|o pago) á 193.50, 193.

**Banco Constructor**

31 Mayo 7,800 acc. á 228, 229, 227.50, 228.
30 Junio 2000 á 235, 234.50.
31 Mayo 7,100 cert. (30 o|o pago) á 143.50, 144, 50, 145, 144.50.

—

### Telegrama de la Bolsa

*Amberes, 8*—Los remates de lanas del Rio de la Plata abrieron hoy á precios en alza de 5 cent., con buena asistencia de compradores y demanda activa. Se han vendido 1500 fardos y se han retirado 200.

—*Lóndres, 9*—Ha sido registrada la «River Plate Morhage» al capital de 1.000.000 de lib. est.

—

### Telegrama de Montevideo

*Montevideo, 9*—Unificada para fin de mes á 72 1|2—Acciones del Banco Nacional integradas á 167—para fin de mes á 168—sin integrar para fin de mes á 170—Cédulas hipotecarias para fin de Junio á 83 1|2.

Entradas: «Kertle» de Amberes, «Carlie Barken», de Pensacola y «Vascongada» de San Vicente.

Salen: «Proveedor», «Villa del Salto» y «Vénus».

## MARINA

*Servicio telegráfico*

—*Santos, 8*—El vapor «Bearn» de la compañia de «Transports Maritimes» salió ayer temprano para Buenos Aires.

—*Génova, 9*—El vapor italiano Gio Batta Lavarello llegó á Génova ayer á las 11 a. m. sin novedad á bordo.

—

**Servicio de los Rios**

—Salida del viérnes:
«Rivadavia» para Montevideo, corresp. hasta las 4 p. m.
—Salidas del sábado:
«Apolo», «Proveedor» y «Villa del Salto» para Montevideo, corresp. hasta las 4.
«Diana» para Santa Fé.

—

**Frutos del país**

*Mercado 11 de Setiembre*

Lana borrega á 2.75 y 2.80.
Cueros lanares desechos á 1.60.
» » de estacion á 2.60, 2.70 y 2.75.
» pelados consumo á 1.60 y 1.65.
» » epidemia á 165 y 170 mil.
» vacunos de campo á 3.65 y 3.70.
Sebo á 1.20.
Trigo candeal á 4.40 y 4.45.
» del salado á 4.10 y 4.15.
Afrecho á 2.70.
Maiz morocho á 3.70 y 3.75.
» amarillo á 3.10 y 3.15.
Entradas: 324 wagones cargados de frutos diversos.

# DIVERSIONES PÚBLICAS

**Politeama Argentino**—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Juéves 10 de Mayo—148ª funcion de la gira artística en la América del Sud—23ª funcion de abono: SEMIRAMIDE, en la que tomará parte la célebre ADELINA PATTI.

**Teatro San Martin**—Empresa J. Orejon—Compañia de zarzuela española séria y cómica—Juéves 10—Por la tarde—«El hombre es débil», «Música clásica», «Ya somos tres».
Por la noche—«Tempestad»
Funcion todas las noches.

**Teatro Nacional**—Temporada 1888—Compañia Italiana «G. Modena»—Director: R. F. Lotti en la que figuran los eminentes artistas Sra. M. Tassinari Alecci y Sr. Enrico Cuneo.

Entre las obras que se representaran figura el drama Amleto y los grandiosos y de aparato, en tres noches L'Ebreo Errante, I Miserabili, Mosqueteros, Montecristo.

**Plaza Eúskara**—45ª de la Temporada y 8ª funcion del tercer abono—Juéves 10 de Mayo de 1888—Se jugarán los siguientes partidos: primero, Polonio y Brau (mayor) á pala contra Errotari y Portal (menor), á cesta, habilidad libre, á sacar del 6 pasar el 4 y no el 7, con pelotas de Pamplona á 40 tantos y demás condiciones reglamentarias. Segundo partido—Brau (menor) y Beloquí contra Chiquita y Pasiego á cesta, habilidad libre á sacar los primeros del 5 y los segundos del 4, pasar ambos éste y no el 7 con 8 pelotas finas de Pamplona á 50 tantos, y demás condiciones reglamentarias.

NOTA—Si alguno de los partidos ó ambos no hubiesen terminado para las 5.31 p. m. se darán por concluidos á esa hora, cualquiera que sea el número de tantos que tuvieren los jugadores de cada parte.

Una vez comenzado el primer partido aunque se suspendiese cualquiera de los dos por mal tiempo ú otro motivo de fuerza mayor, se considerará como terminada la funcion para el efecto del pago de entradas y localidades.

# AVISOS GENERALES

**Administracion General de Contribucion Directa y Patentes de la Nacion.**—Estableciéndose en el art. 3º del Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Directa vigente, que los propietarios deben concurrir á la oficina del ramo á recojer las boletas de avalúo. Se previene á los dueños de fincas y terrenos en la Capital, que desde la fecha se ha empezado el cobro de dicho impuesto con solo el cinco por mil sobre la misma avaluacion del año anterior, esceptuándose las ubicadas en las secciones 10, 11, 15, 17, Flores, Belgrano y territorios nacionales que se están avaluando y en oportunidad se hará saber á los propietarios de ellas cuando deberán pasar por ésta á recibir los avisos en los que se les hará conocer el avalúo.—Administracion, Mayo 8 de 1888. N. 40—my 9 v 16.

**Club de Guitarra**—Se invita á los profesores, aficionados y personas que simpaticen con la idea de fundar un Club de Guitarra, á una reunion que tendrá lugar el Domingo 13 del corriente á las 2 p. m. en la casa Venezuela 877, con el objeto de discutir y dar forma práctica á la idea. N. 44—m 10 v 13

**Loteria de Córdoba.**—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MAYO DE 1888.

| | Premios | Suertes |
|---|---|---|
| Juéves 3 | $ 12,000 | 1000 |
| Juéves 10 | » 12,000 | 1000 |
| Juéves 17 | » 12,000 | 1000 |
| Juéves 24 | » 25 000 | 1000 |
| Juéves 31 | » 12,000 | 1000 |

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Abril de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador a 28 v m 31

**Comisaría General de Guerra**—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia y oficiales Superiores que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por ol mes de Abril ppdo. el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*El Habilitado.* m. 3 v 15 m.

—

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente—Buenos Aires, Marzo 4 de 1888—*El Habilitado.* M. 8 v. 20 M.

—

En la fecha se da príncipio al pago de las Pensionistas Militares por el mes de Abril ppdo., quedando cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1888.—*El Habilitado.* m 9 v 20.

**Regimiento 1º de caballeria de G. N. de**—la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

**Municipalidad de la Capital**—*Direccion General de Rentas*—A los propietarios:—Se les invita, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á que concurran á la Oficina de Impuesto General á inscribir sus propiedades para proceder á la formacion del padron que el señor Intendente, por decreto de fecha 20 del corriente ha ordenado y al mismo tiempo para proceder al descuento del 5 o|o como lo establece el artículo 4º de la ordenanza de impuestos y 4º del mismo decreto, que dice asi: «El descuento del 5 o|o se hará sobre el pago del impuesto de los meses no vencidos».—*El Director de Rentas*—Buenos Aires, Abríl 23 de 1888. a24 m23.

—

Buenos Aires, Abril 28 de 1888.—Por cuanto:—El H. Concejo Deliberante ha sanciouado la siguiente Ordenanza:

Art. 1º Despues de ocho dias de la promulgacion de esta Ordenanza queda prohibido en las Escuelas públicas y particulares que los alumnos beban en un mismo recipiente siendo obligatorio se munan de un vaso metálico.

Art. 2º La Intendencia ordenará se desagoten inmediatamente las letrinas de los establecimientos expresados en el articulo anterior y se haga la desinfeccion de aquellas una vez por semana.

Art. 3º Queda prohibido en las escuelas, asistirse de enfermedades contagiosas.

Art. 4º Queda igualmente prohibida la admision de niños de uno y otro sexo en las escuelas procedentes de casas donde hubieran enfermos de sarampion, escarlatina, viruela ó difteria, hasta pasados siete dias de la convalescencia ó de la muerte de los pacientes.

Para ser recibidos nuevamente es obligatorio, presentar certificado médico comprobando haber llenado este requisito.

Art. 5º Todo alumno enfermo de las dolencias á que se refiere el artículo anterior, no podrá ser admitido, sinó dos semanas despues de haber sido declarado en convalescencia.

Art. 6º Los infractores serán penados con diez nacionales.

Art. 7º Comuníquese, etc.—G. A. CRANWELL.—*Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:—Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—CRANWELL.—*Eduardo P. Duran.* m2 v9.

**Sociedad cooperativa de navegacion á vapor entre Montevideo y Buenos Aires.**—Se ha constituido en la ciudad de Montevideo, el directorio provisorio de la compañia, compuesto de los siguientes señores:

Doctores Rafael Cabal, Miguel Herrera y Obes, Pedro Hormaeche, don Joaquin Albanell y Mora, don Eduardo Villegas Zuñiga.

Agentes y representantes en Montevideo y República Argentina, señores Canstatt y Cabal. Escritorio, calle Sarandí 171, A.

La suscricion de las acciones de cien pesos, en Bueuos Aires, se suscriben en el escritorio de don Manuel Piera, calle Cangallo 346 (nuevo). a 22 v m 22.

**Sociedad «Hipódromo Nacional»**—Por resolucion de la Comision Directiva y de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos se convoca á los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el dia 15 del corriente mes de Mayo á las 8 1|2 de la noche en el local de la Sociedad, Florida 182 n|n. altos.

ORDEN DEL DIA—*Lectura del acta anterior—Memoria del Presidente—Estado general de la Sociedad—Renovacion de la Comision Directiva.*

Se previene á los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia hasta el dia antes de la Asamblea á objeto de munirse de la correspondiente boleta que debe servirles de entrada.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1888—*Juan Oller*, Gerente. M. 6 v. M. 15

**Lloyd del Plata**—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Capital ps. 1.500,000 oro, en acciones pesos 100, pagadero por cuotas.* — Los accionistas gozarán de una rebaja de 20 o|o en los pasages.

No se paga nada al suscribir las acciones y solo por cuotas cuando esté suscrita la cuarta parte del capital, se haya nombrado la Comision Directiva y firmado los Estatutos.

Los pedidos de acciones se dirigirán al escritorio de Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a 7 p.

**1er. Regimiento de Guardias Nacionales de** la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

**La Libertadora del Ejercito**—*A los que entren en sorteo.*—La Sociedad «Libertadora del Ejército» admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra sesenta pesos (60 pesos) á cada suscritor, dividido en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 pesos desde el 1º al 20 de Julio.

La suscricion quedará cerrada el 20 de Julio próximo.

Horas de despacho de 9 á 5 todos los dias hábiles, y los festivos de 9 á 11 en la calle Rivadavia número 30 (antiguo) entre Perú y Bolívar—*Perez y Ca.* N. 15—a 20 vm 20.

**Patentes Municipales.—Direccion General** de Rentas.—Se hace saber al público que por la mesa respectiva se dará principio el dia 5 del corriente al espendio de las patentes de rodados, canchas, billares, renideros, circos de barreras, tiros públicos á la paloma id. id. á la paloma artificial, id. id. de pistola, calesitas, gabinetes ópticos, salas de armas, escuelas de baile, bailes públicos en heneral, oficinas telehráficas, oficinas telefónicas y perros.

El plazo para el pago de estos impuestós queda fijado hasta el 10 de mayo próximo,—pasada esta fecha se aplicará la multa que establece el art. 29 de la luz de la materia á los que no se hubiesen munido de los que les corresponde.—Buenos Aires, abril 1 de 1888.—*El Director General.*

NOTA—Los lustra botas con situacion fija en plazas ó calles pagarán una patente de 25 pesos m|n. Los lustra botas ambulantes pagarán una patente de 12 pesos m|n. a 4 v 10 m

# VAPORES

## LA PLATENSE

**Salidas para Montevideo**

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

**Sin salidas los Viérnes**

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

**Para Salto y escalas**

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1º p.

# RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

**Exposicion artística**—Suipacha 26—Gran remate por Adolfo Bullrich y Ca. de pinturas al óleo de mérito, bronces legítimos, porcelanas de Sevres y del Japon, muebles de fantasia, variedad de adornos de salon, espejos pintados al óleo, últimas novedades de París.—El Lúnes 7, Miércoles 9 y Viérnes 11 de Mayo á las 12 del dia y á las 7 1|2 de la noche. M. p. h. 11 M.

**Cajas de fierro argentinas contra incendio** y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla.* — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p.

**Gran Bazar Moderno**—Artículos de bronce y fantasia. Cerveza alemana, vinos del Rhin y francés, Cuyo número 226. A—p.

**Farmacia Imperiale**—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

**Leche peptonizada**—El mejor alimento para niños y enfermos, Cuyo 1117 nuevo. Teléfono 3090. A—p.

**Quereis curaros las muelas?**—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

**Hoteles y casas particulares**—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

**Chacabuco 367**—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1º p.

**Taller de dorador.**—Calle de Cangallo 974, decoraciones de todas clases, carpintero y tallista. A—p.

**J. Penco y Hno.**—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

**Banos termales del Rosario de la Frontera**—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

**A la Religion**—Acaba de abrirse la nueva casa de luto, medio luto y especialidad en artículos de fantasia calle de Corrientes 961. p

**Surtido completo.**—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

**Electro-plata**—Garantido todo lo que se espende en la casa de C. C. H. Morlot, calle de Rivadavia 468. A—p.

**Cave Modéle**—Suipacha 387 n|n.—Vinos y licores de las primeras marcas. Vinos de mesa embotellados, se llevan a domicilio por cajones de 6 ó 12 botellas.—Vinos Jeres superiores. Todo garantido de calidad superior. A—p.

**Relojeria y Joyeria** de Winck Hermanos — Gran taller de composturas de relojes y fabricacion de alhajas. Casa fundada en 1886. Rivadavia 26. A—p.

**Picotin**—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

**Bazar de loza y cristales**—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1º p.

**Vinos Argentinos**—Calle Balcarce 172, se encuentran los del establecimiento de Justo Castro. p.

**Electro-técnico.**—En la calle de Montevideo 357 se encuentra este establecimiento de Emilio Meyer. p.

**José García y Cia.**—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

**Oporto**—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

**Jerez**—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

**«Villa Garibaldi»**—Cada 15 dias hay remates en este floreciente villa. Por datos, á los empresarios, en la Plata, oficina de la Cruz Roja, calle 46 entre 5 y 6. M—p.

**Banco Colonizador Nacional**—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambion de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

**Agua mineral Krondorf**—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

**En los diarios de la Capital Federal**—Los interesados en la compra de terrenos en la *Villa Garibaldi* hallarán todos los datos que quieran en los diarios de la Capital Federal y de La Plata. M—p.

**En el pueblo construido en 45 dias**—Se venden en remate cada 15 dias terrenos desde un metro hasta una á mas manzana. Los empresarios son muchachos que no se enojan porque les compren poco. M—p.

**A vosotros, hijos de la bella Italia**—Os invitamos á que paseis á ver los terrenos situados en el pueblo que lleva el nombre de vuestro legendario Garibaldi. Hay terrenos de todos los precios imaginables. M—p.

**La empresa de la «Villa Garibaldi»**—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

**Cada 15 dias**—En la «Villa Garibaldi», á 60 cuadras de la ciudad de La Plata, importantes remates de terreno. M—p.

**Se venden particularmente**—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

**Terrenos**—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

**Montero y Darmandrail**—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

**Peptococaina Gibson**—Es el mejor remedio para curar el mareo de mar. Drogueria de Gibson y Ca., Defensa 67, 69 y 71. A—p.

**Para los cantores**—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

**C. M. Jolly y Ca.**—Agencia de suscriciones. A—p.

**Repetto, Nocetti y Ca.**—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

**Chaguaceda**—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

**Luis R. Leiva**—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

**Tomás Drysdale y Cia.**—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. A—p.

**Instituto óptico y oculístico** de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

**Corsées**—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

**Vino de quina y fosfatos**—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

**En el antiguo Coliseum**—Se encuentra instalado el Instituto Terapéutico de Gimnasia mecánica, calle General Lavalle 318. A—p.

**Empresa de pompas funebres** y carruajes de paseo de Audino. Iribarne. Corrientes 958 y 960 nuevos. A—p.

**Cafeés torrados** por el vapor concentrado. Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima *Aguila.* No descuidarse con las falsificaciones; Santiago del Estero 744. A—p.

**Doctor Juan Cimone** — Especialista en las enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras.

Consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los lúnes, gratis, calle de Corrientes 406. A—p.

**Destilería á vapor.**—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

**Hesperidina Bagley**—El mejor de los tónicos. p.

**Galletitas Bagley**—Las mas agradables y bien confeccionadas. p.

**Dulce de Bagley**—El mas rico de todos los dulces. p.

**La Argentina**—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

# LICITACIONES

**Municipalidad de la Capital**—PROVISION DE VESTUARIOS PARA LOS AGENTES MUNICIPALES DE VIGILANCIA—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 17 del corriente á las 3 p. m., para la confeccion de 400 trajes de levita y 100 de chaquetilla, con botones negros de hueso y del paño cuya muestra puede verse en la misma oficina, destinados á los agentes municipales de vigilancia.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. m|n., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 200 ps. m|n, en garantia de ellas, debiendo presentarse tambien un modelo hecho, al gusto del proponente y dentro de los cuales la Municipalidad adoptará el que crea más conveniente.

El contratista, cuya propuesta fuere aceptada, depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 1000 ps. m|n. en Bonos Municipales en garantia del contrato.

El pago se hará en letras á seis meses de plazo con el 6 o|o de interés anual.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica, y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*El Secretario.* M. 3 v. 17.

—

CONSTRUCCION DE UNA PARED DE CERCO CON REJAS EN EL HOSPITAL SAN ROQUE—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 16 del corriente, á las 3 p. m. con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma oficina estarán de manifiesto, para la construccion de una pared de cerco con rejas en el Hospital San Roque.

Las propuestas se presentarán cerradas. en un sello de 5 pesos m|n. previo depósito en la Tesoreria Municipal de 200 pesos m|n. en garantia de la propuesta, cuyo depósito se retendrá en la misma como garantia del contrato en el caso que fuera aceptada una propuesta.

El pago se hará en una letra á seis meses de plazo con el 6 o|o de interés anual.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que pueden ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomados en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*El Secretario.* M 3 v 21 m

ESTRACCION DE ARENA DEL RIO EN FLORES—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, el sábado 12 del próximo mes de Mayo, para la estraccion de arena del rio, en Flores, por lo que resta del presente año.

Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 ps. m|n.

Los proponentes deberán establecer en sus propuestas la cantidad que ofrecen abonar por una sola vez á la Municipalidad, por dicha estraccion, debiendo en caso de aceptarse una propuesta efectuar el pago adelantado.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*El Secretario.*

a. 27 v. m. 12.

—

PROVISION DE 1000 TONELADAS MÉTRICAS DE PASTO Y 1000 ID DE MAIZ—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Viérnes 8 de Mayo próxlmo, para la provision de 1000 toneladas métricas de alfaifa seca, en rama y enfardada, como tambien para la de 1000 toneladas métricas de maiz morocho, debiendo ser ambos artículos de primera calidad y entregados á satisfaccion y en el local que el Administrador de Limpieza designe.

Tambien se aceptarán propuestas por cada uno de estos artículos que se ofrezcan mas baratos.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos, prévio depósito de 300 pesos en la Tesoreria Municipal, en garantía de la propuesta.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada, depositará igualmente en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de 1500 ps. en garantia del contrato.

El pago se hará en letras á seis meses de plazo, con el 6 o|o de interés anual.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888—*El Secretario.*

a 28 v m 12

**Consejo Nacional de Educacion.**—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—Se llama á licitacion para la impresion y encuadernacion á la rústica de 1,500 ejemplares del Informe anual del señor Presidente, correspondiente al año 1887.

El papel, tipo y demás será conforme á las muestras, que existen en la Secretaria del Consejo, debiendo los proponentes fijar el precio por pliego de 16 páginas.

Las propuestas deberán presentarse con las formalidades prescritas por la ley, acompañándose un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de 500 pesos moneda nacional (500 ps), y serán abiertas ante el Secretario del Consejo, el miércoles 16 de Mayo próximo á las 2 p. m. en el local del mismo, calle de Esmeralda esquina á Cuyo.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea más ventajosa ó de rechazar todas.—*El Secretario.*

m1 v18

**Direccion general de Correos y Telégrafos**—Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Admistracion de Correos de Mendoza, el dia 11 de Mayo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Abril de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

a 12 v 11 m

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo semanal en la primera línea y cinco viages redondos mensuales en la segunda.

Primera línea—Juarez á Coronel Pringles.

Segunda línea—Juarez á Coronel Suarez.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1888. —*T. de Veyga*, Secretario.

m 10 v jn 8.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales desde la colonia Clausellas hasta Rafaela; pasando por Seguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de correos de Santa-Fé el dia 11 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 12 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

a12 v11m

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías, durante un año, haciendo dos viajes redondos diarios, desde Santa-Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuande se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, lor interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de correos de Santa-Fé el dia 11 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 12 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerda.

a 12 v 11 m

**Comisaría General de Guerra** — El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Regimiento Tercero de caballería de línea destacado en el Chubut.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados deberán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888. — *El Comisario General.*

a 17 v m 16.

—

ESTADO MAYOR—*Oficina de edificios y construcciones militares.*—En la Secretaria de la Oficina de edificios y construcciones militares, se recibirán propuestas para la construccion de novecientos cincuenta metros cuadrados de adoquinados en este Estado Mayor General hasta el 30 de Mayo á las 2 p. m. en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos moneda nacional y acompañado de un comprobante de haber depositado en el Banco Nacional el 1 o|o del monto de la obra á la órden de esta Secretaria.—*El Secretario.*

m. 5 v 30.

El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno, con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril de 1888.—*El Comisario General.*

A 17 v m 16

—

El 17 de Mayo próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor, una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones puede ocurrirse á esta comisaría hasta el dia 16, á las 4 p. m.—Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.*

a 18 v 17 m

—

El dia 17 de Mayo próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor del Ejército, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta comisaría hasta el 16, á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.*

a 18 v 17 m

—

El 23 de Mayo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los Ordenanzas del espresado.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 22.—Abril 23 de 1888.—*El Comisario General.*

a 25 v m 23.

—

El 21 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor para la provicion de instrumentes con destino al batallon 1º de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.—*El Comisario General.*

o21 v m21.

El 17 de Mayo próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos con destino al batallon 10 de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Comisaría hasta el dia 16 á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888 —*El Comisario General.*

a18 vm17

**Prefectura Marítima** — La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una ballenera con todos sus útiles con destino al servicio de la Sub-Prefectura del puerto de Martin Garcia, con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaria.

Las propuestas deben hacerse en un sello de *cinco pesos* segun lo dispone la ley de la materia y serán abiertas en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion en presencia de los interesados presentes el dia Lúnes 28 de Mayo próximo á las 2 p. m. reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviene.—Buenos Aires, Abril 28 de 1888.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor.

a 29 v m 28.

—

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de una falúa de las dimensiones y con los útiles que se esponen á continuacion, para la ayudantía del Ceibo.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional no ménos del 5 0|0 del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán el dia 31 del corriente á las 2 p. m., en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Dimensiones—Quilla, 5 m. 55 cents.; Manga, 2 id 15 id.; Puntal, 0 id 88 id.; Manga de popa, 1 id 20 id.

Utiles—12 Doce remos, 12 doce toletes, 1 un toldo, 3 tres candeleros (dos de popa y uno de proa).—Buenos Aires, Mayo 1º de 1888—Firmado: *J. Goyena.*

m2 v31

—

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de vestuario de franela á las Sub-Prefecturas del Sud.

Las prepuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañados de un certificado donde consta haberse depositado en el Banco Nacional la cuarta parte del importe calculado del contrato, la que será doblada al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia 21 de Mayo en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazar todas si así le conviniere.

Cada vestuario se compone de las siguientes piezas:

(2) dos tricotas de lana. (2) dos camisetas de franela. (2) dos calzoncillos de idem. (4) cuatro pares medias de lana largas.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888.—*J. Goyena*, Oficial Mayo.

a 22 v m 21.

# EDICTOS

## CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Aspe de Daverio,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario.

N. 42—m 10 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Segunda Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza á los señores Torrens y Fernandez para que en el término de tres dias comparezcan ante este Juzgado á tomar la participacion que les corresponden en el juicio que por cobro de pesos les sigue **Doña Patricia B. Moreno,** bajo apercibimiento de nombrarles defensor si no comparecen haciéndole saber al mismo tiempo que se ha trabado embargo en la suma de dos mil pesos moneda nacional, con mas los intereses y costos del juicio, librándose al efecto Oficio al Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor Basualdo.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1888.—*Miguel Herrera*, Secretario.—

m10 v12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cárlos Rout** á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Julian Gelly*, Secretario.

N. 43—m 4 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Elvira Fernandez y Echevarria,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario.

N. 38—m 5 v 4 jn.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á á **don Lisandro Gordillo, doña Luisa Risso, don Angel Floro Costa y don Antonio Solari,** para que dentro del término de quince dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del autorizante á tomar intervencion en el juicio seguido por don Francisco Brizzolese, solicitando protocolizacion de una escritura,—bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina, Bolivar 21—Gabildo.

m 2 v 19.

Por el presente se hace saber á **doña Celestina Cabrera y don Zoilo Marambio,** durante quince veces, que en los autos seguidos por don Antonio Queirolo y don Lorenzo Casullo sobre mensura, se les ha conferido traslado de la operacion de mensura practicada por el ingeniero Romero en cuya virtud se les previene que deben comparecer á evacuarlo en el término legal, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía y resolver lo que corresponda con arreglo á derecho. Los autos de la materia tramitan ante el Juzgado del doctor Molina Arrotea y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888. —*Angel E. Raggio*—Secretaría Bolívar 21.

N. 21—a 26 v m 12.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital Dr. don Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **don Italo Milano** para que dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que por desalojo de la casa calle de Talcahuano 83 (ochenta y tres) le ha interpuesto don Artibano Biaguini bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888. —*Miguel Herrera*, Secretario. Talcahuano 89.

N. 25—a 28 v m 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á la señora viuda de don Juan Bellocq, **señora María Larramendy,** y á sus hijos para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí o por medio de apoderado á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Andrés Bellocq, sobre filiacion natural que tramitan por la Secretaría á mi cargo.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*Facundo Lamarque.*

N. 22—a 26 v. m. 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **don Juan B. Sanguinetti,** para que dentro de las quince publicaciones del presente comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto don Francisco Follo sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta que tramita por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor como lo preceptúa el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Julian Gelly*, Secretario.

N. 36—m 4 v 21.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don José Giovanetti,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario.

N. 37—m 4 v jn 7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cecilio M. Girondo** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias que firma, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 24 de 1888.—*Julian Gelly*. Secretario

N. 19—a 24 v m 22

Por disposicion del Sr. Juez de la Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Catalina Capurro de Picasso** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 19 de 1885.—*Federico Molina*, Secretario.

N. 47—a 22 v m 28.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Duhalde** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1888.—*Antonio Lódola*. Cabildo.

N. 13—a 13 v m23.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimieto de **don Beltran Anzola** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Manuel Lacasa*. Secretario.

N. 10 a 17 v m 22.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Servando Ximeno** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo N: 11—a 17 v m21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Luisa Frigerio de Ronzoni** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 13 de 1888—*Julian Gelly*,

N. 8—a 15 v m 17.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Magnasco** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque*. Secretario.

N. 7—a 11 v m 15.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Francisca Carneiro de del Arca** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Cárlos Silveyra*. Secretrrio.

N. 32— m 1º. v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con dorecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Nemesia Gutierrez,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N. 20—a 26 v m 30.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Boeso** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Abril 20 de 1888.—*Facundo Lamarque*. Secretario.

N. 30—m1º v jn 3.

## REMATES

### M. Canabal y Cia.

*Judicial*—De un terreno y casillas de madera, situado en la Boca del Riachuelo, calle Progreso núm. 104, entre General Brown y Necochea.

Por orden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de doña Demetria Muñoz de Lamota.

El domingo 10 de Junio á las 3 p. m. procederemos á la venta de dicha propiedad compuesta de 12m50 cents de frente al N. por 43m30 cent. de fondo al S. formando un total de 541m25 m. cuadrados con varias casillas de madera en perfecto estado.—Base para la venta: 7,000 ps. m|n.

Venta ad-corpus, situacion inmejorable á un paso del gran puerto Madero, el punto mas comercial de la Capital, no se oirá oferta que no esceda de la base indicada; todo comprador abonará el 5 o|o en garantía al firmar el boleto. Para ver los espedientes ocurrir á la Secretaría del doctor Abel Miranda; por informes á los martilleros Rivadavia núm. 550, antiguo.

my 6 v jn 10.

### R. de Elizalde y Fernandez Heos.

*(Reconquista 46)*

*Judicial*—El domingo 3 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en publico remate, por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, doctor don Martin Bustos, la finca de propiedad de la testamentaria de doña María C. Ezcurra de Segretin, cita en Barracas al Norte, calle 134 N. 129.

La finca está edificada en terreno compuesto de 17 metros 33 centímetros de frente al Oeste, por 30 metros 33 centímetros de fondo al Este—teniendo además, un martillo á su favor en el fondo compuesto de 8 metros 66 centimetros de frente al Oeste, por 6 metros 49 centímetros de fondo, todo lo que hace una superficie de 581 metros 47 centímetros cuadrados.

El edificio consta de seis piezas de material, techo de teja francesa sobre madera de pino de tea, tres de éstas dan frente á la calle y las otras tres al patio, una galeria por delante de todas las habitaciones, sobre seis columnas de hierro batido, una cocina, un galponcito de madera de pino con techo de zinc de canaleta, una letrina, gallinero, pozo de balde, etc.

Esta propiedad ha sido tasada en $ m|n. 8933.73 y la base de venta son las dos terceras partes, ó sea $ m|n 5977.91.

La venta será *ad-corpus* y el comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por otros datos á la Secretaría del doctor Federico Molina en donde tramita el espediente, ó á nuestro escritorio Reconquista 46.

N. 35—m3 v jn 3

### N. B.

### Nicolás Bergalli

*Judicial*—En la Capital—ad corpus—El domingo 3 de Junio á las 2 p. m., venderé en público remate un espléndido terreno, en la Parroquia de San José de Flores, ubicado en la calle del Progreso entre Circunvalacion y Alsina perteneciente á la testamentaria de don Cleto Correa, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Molina Arrotea.—El terreno consta de 11 metros 255 mils. frente al Norte por 54 ms. 555 mils. de fondo al Sud, tasado en 1842 ps. m|n. y siendo la base de venta las dos terceras partes que son 1228 m|n. ¡Situacion de primer órden! rodeado de chalet, importantes y suntuosos edificios, é inmediato á la Plaza principal de Flores, gas, aguas corrientes y barrio aristocrático.—Los autos respectivos tramitan por la Secretaria á cargo del doctor Abel Miranda.—Nota: todo comprador, sin distincion, entregará 200 ps. m|n. como parte del precio, que serán depositados en el Banco Nacional á la órden del señor Juez, doctor Molina Arrotea.—Mas datos al martillero, calle Belgrano 1189.

N. 31—m1º jn3.

### Waldino Ponce

*Judicial.*—El Domingo 3 de Junio á las 4.—De una casa, calle Boulevar Corrientes 1.148 (viejo) entre Ombú y Azcuénaga, base 15,717 con 7 habitaciones, 2 galpones, cocina, letrina, algibe. Todo el frente es hecho en cal, puerta y ventanas de cedro, pizos de tabla, patios y zaguan embaldosados, cielo razo de lienzo, contramarcos en las puertas. El terreno se compone de 8 metros, 66 centímetros frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo teniendo en el frente del fondo Sud, 9 metros 551 milímetros. Esta propiedad se vende por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la Testamentaria de doña Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan, por otros datos al rematador Perú 141 á las 2 (ó) Cangallo 112 (viejo) de 8 á 11.

N. 26—a28 v j 3

### A. Montes de Oca

*Judicial.*—Por cesacion de condominio; de la casa San José número 225. — Tasacion 15,137 pesos 80 centavos moneda nacional.—Base, 10,091 pesos 87 centavos.

El dia 27 de Mayo á las 3 p. m. remataré dicha casa por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Martin Bustos.

La casa se compone de cinco piezas de material, las cuatro primeras con cielos rasos de yeso y la otra con lienzo, maderas duras, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosa, umbrales de mármol, cocina, algibe, letrina, puerta de calle de cedro y de hierro en el zaguan, etc. El terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Este por 28 metros 90 centímetros incluso medianerias, todo lo que hace una superficie de 250 metros 27 centímetros cuadrados.

N. 12—a 18 v m 27.

### Pedro Ebbeke y Ca.

*Judicial*—De una hermosa casa bien situada calle Montevideo 203, antiguo, entre las de Cuyo y Corrientes, 13 varas de frente al oeste por 53 de fondo. Venta ad-córpus. Base 21,900 ps. m|n.

El mártes 29 de Mayo, á las 3 de la tarde; venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, la lindísima y bien situada casa arriba mencionada, edificada en terreno de 11 metros 20 cent. igual á 13 varas de frente por 45 metros 89 cent. igual á 53 varas de fondo, teniendo un contra frente en el fondo al Este de 10 metros 94 cent. igual á 12 varas 64 cent.

La casa se compone de 9 espaciosas habitaciones, cuarto para baño, cocina letrina, sótano, gas, aguas corrientes, patios embaldosados, parral con zarzo de fierro en el primer patio, huerta con árboles frutales, edificio hecho de buenos materiales como para edificar altos.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta el 5 olo como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

a 18 v 29 m

### J. Peralta Martinez

En la Boca del Riachuelo—Judicial—Una hermosa esquina sobre la Rivera, 6 lotes en la calle de Lamadrid y Necochea y las embarcaciones «Nueva Teresa» y «Panegaglia» —El juéves 31 de Mayo—Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea y como pertenecientes á las testamentarias de don Francisco Bello y su esposa doña Victoria Mora. El detalle es como sigue:

*A las 2 de la tarde*—La esquina de Pedro Mendoza y Santa Teresa, frente al desembarcadero, con edificio de 2 pisos —13 metros 90 centímetros de frente á la calle de Pedro Mendoza números 67, 69 y 71, por 57 metros 30 centímetros de frente á la calle Santa Teresa números 2, 10, 12, 14, 20, y 22—El edificio consta en la planta baja de 7 piezas de material, sobre cal y arena, con maderas duras en los techos y pisos y 2 piezas de madera con pisos de tabla, zótano, cañerias de gas y demas dependencias—El piso alto de 5 habitaciones de material, sobre cal y arena, techos de madera dura y 2 piezas de madera etc.—La base de venta es de pesos 21,243.52 centavos. Esta propiedad reconoce un contrato que vence el 30 de Marzo de 1890 y produce pesos 255 mensuales—La venta es *ad-corpus.*

*A las 3*—6 hermosos lotes en la esquina Lamadrid y Necochea. como sigue:

*Lote número 1*—Esquina—23 metros 80 centímetros á la primera por 10 metros 99 centímetros á la segunda, teniendo en los contra-frentes 12 metros 20 y 23 metros 40 respectivamente—273 metros 52 centímetros cuadrados tasado en pesos 8,205.60—Base pesos 5,470.20 centavos.

*Lote número 2*—10 metros 98 centímetros á Necochea por 23 metros de fondo y 23 metros 40 teniendo al contra-frente 12 metros 20 centímetros—268 metros 88 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,722—Base pesos 4,481.33 centavos.

*Lote número 3*—Igual frente y contra-frente al anterior por 23 metros de fondo y 22.15—265 metros 17 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,629,25—Base pesos 4,419.50 centavos.

*Lote número 4*—10 metros de frente á Lamadrid por 36 y 38.30 metros de fondo—370 metros 75 centímetros cuadrados —Tasado en pesos 7,415—Base pesos 4,943.33 centavos 213. partes.

*Lote número 5*—Igual frente al anterior por 38 metros 30 y 39. 90 de fondo—387 metros 09 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 7,741.80—Base pesos 5,161.20.

*Lote número 6*—Igual frente al anterior por 39 metros 90 centímetros y 41.60 de fondo—403 metros 42 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 8,068.40—Base pesos 5,378.92 213 partes.

*A las 4*—El pailebot *Panegaglia* de 59 piés ingleses de largo, ó sean 18 metros por 17 piés ó 5 metros 18 centímetros construido todo de madera dura, dos palos con sus velas y un bote pequeño, carga media 40 toneladas—Tasado en pesos 2.500—Base pesos 1,666.66 213 partes.

*A las 4 1|2*—La goleta «Nueva Teresa» de porte de 175 toneladas con los aparejos correspondientes.—Tasada en ps 10,800—Base pesos 7,200.

NOTAS—A—Los buques pueden ser visitados en la Boca del Riachuelo. B—En los 6 lotes hay varias casillas de madera que corresponderán al comprador en la porcion que se halle sobre el terreno. C—Todo comprador, sin escepcion entregará el 5 olo del valor de la compra en el acto de firmar el boleto.—Escritorio; San Martin número 31.

N. 24—a 27 v m 31.